

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIVERSIFICACIÓN

LOMLOE

CURSO 2022/2023

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| ASPECTOS GENERALES: | 3 |
| 1. Contextualización y relación con el plan de centro. | 3 |
| 2. Marco legal. | 4 |
| 3. Organización del equipo de ciclo o departamento. | 4 |
| 4. Objetivos de la etapa. | 6 |
| 5. Presentación del área o materia. | 7 |
| 6. Principios pedagógicos. | 7 |
| 7. Contribución del área o materia a las competencias clave. | 8 |
| 8. Evaluación y calificación del alumnado. | 9 |
| 9. Indicadores de logro de evaluación docente | 10 |
| 9.1. Resultados de la evaluación de la materia: | 10 |
| 9.2. Métodos didácticos y pedagógicos: | 10 |
| 9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos: | 11 |
| 9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: | 11 |
| 9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados: | 11 |
| 10. PLANES Y PROYECTOS DE CENTRO | 11 |
| 11. CONCRECIÓN ANUAL | 13 |
| 11.1. Evaluación inicial. | 13 |
| 11.2. Principios pedagógicos. | 13 |
| 11.4. Aspectos metodológicos. | 14 |
| 11.5. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales. | 14 |
| 11.6. Materiales y recursos. | 15 |
| 11.7. Evaluación: herramientas y criterios de calificación. | 15 |
| 11.8. Actividades complementarias | 15 |
| 12. Descriptores operativos. | 16 |
| 13. Competencias específicas. | 16 |
| 14. Criterios de evaluación. | 17 |



| | |
|-----------------------------------|-----------|
| 15. Saberes básicos. | 17 |
| 16. Concreción curricular. | 17 |

ASPECTOS GENERALES:

1. Contextualización y relación con el plan de centro.

Nuestro centro está situado en Fuengirola, en la zona central, y escolarizamos alumnado procedente de la zona de influencia y también alumnado del área de Mijas.

Por tanto, la procedencia del mismo es muy heterogénea situándose socio cultural y económicamente en un nivel medio y medio bajo, con un porcentaje alto de alumnado inmigrante (Marruecos, Ecuador, Argentina, Ucrania, ...) Por lo que el profesorado de ATAL tiene una labor muy importante en nuestro centro. Tenemos 21 grupos de ESO y 2 Aulas Específicas.

Las finalidades educativas forman parte del Proyecto de Centro y reflejan las señas de identidad de éste. Los valores y principios que impregnarán toda la actividad pedagógica serán:

- Principio de libertad
- Principio de igualdad
- Principio de dignidad
- Principio de participación

Desde las distintas materias del departamento se contribuye a la formación integral del alumnado en todas las dimensiones de su personalidad según sus capacidades e intereses, mediante:

- La utilización de una metodología activa y participativa
- La adquisición de hábitos intelectuales y estrategias de trabajo
- El fomento de la capacidad autocrítica del alumnado para que sea capaz de modificar su comportamiento, su actitud, sus hábitos, etc
- La asunción de las diferencias individuales de cada alumno y alumna favoreciendo su integración en la vida social y académica del centro.

- El conocimiento del entorno laboral aproximando la formación académica y profesional de nuestro alumnado a las características y demandas de la sociedad en la que viven.
- El uso correcto del castellano, tanto en sus producciones orales como escritas. El fomento de la afición a la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora en todo tipo de mensajes.
- El desarrollo de la iniciativa, la creatividad, la observación, la investigación, la actitud crítica y el hábito de trabajo.

2. Marco legal.

-Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

-Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

-Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

-Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023.

3. Organización del equipo de ciclo o departamento.

-En el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria se establece que los departamentos están integrados por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomiendan al mismo.

Los miembros del departamento para este curso 2022/2023 son:

D^a. Barrau Portillo, Belén, D^a Guerrero Sierra, Míriam, D^o. López Rossi, Juan Manuel, D^a. Salgado Martín, Laura, D^a Fernández Jiménez, Sonia María, D^o Ferrero Pérez, Carlos Victorino, D^a López Baños, Ana María y D^o Mora Pardo, Santiago Jesús.

Las materias asignadas al Departamento de Matemáticas en el curso académico 2022/2023 son las siguientes:

Matemáticas de 1^o ESO: 6 grupos.

* Matemáticas de 2^o ESO: 6 grupos.

* Ámbito Científico Matemático I (PMAR I) de 2^o ESO: 1 grupo.

* Matemáticas de 3^o ESO: 5 grupos.

* Diversificación de 3^o ESO: 1 grupo.

* Atención educativa de 3^o ESO: 2 grupos.

* Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas de 4^o ESO: 1 grupo.

* Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas de 4^o ESO: 3 grupos.

* Economía de 4^o ESO: 1 grupo.

*Valores Éticos de 4º ESO:1 grupo.

* 4 tutorías

El reparto de los diferentes grupos ha quedado como sigue:

| <i>PROFESOR</i> | <i>GRUPOS/CARGOS</i> |
|---|--|
| <i>Dº Ferrero Pérez, Carlos Victorino</i> | <i>JEFATURA INNOVACIÓN 4º ECONOMÍA ATENCIÓN EDUCATIVA DOS DE 3º. VALORES ÉTICOS UNO DE 4º MATEMÁTICAS 3º MAYOR DE 55</i> |
| <i>Dª Guerrero Sierra, Miriam</i> | <i>TUTORÍA 2º ESO MATEMÁTICAS 2º (tres grupos) MATEMÁTICAS 3º</i> |
| <i>Dª López Baños, Ana María</i> | <i>JEFATURA DEPARTAMENTO DIVERSIFICACIÓN 3º ESO REFUERZO TRONCALES 4º MATEMÁTICAS ACADÉMICAS 4º</i> |
| <i>Dº. López Rossi, Juan Manuel</i> | <i>MATEMÁTICAS 1º (tres grupos) REDUCCIÓN HORARIA.</i> |
| <i>Dº. Mora Pardo, Santiago Jesús</i> | <i>JEFATURA DE ESTUDIOS MATEMÁTICAS ACADÉMICAS 4º</i> |

| | |
|--|---|
| <p><i>D^o.Barrau Portillo, Belén</i></p> | <p><i>TUTORÍA 1^o</i> <i>MATEMÁTICAS 1^o(dos grupos)</i> <i>MATEMÁTICAS 2^o (dos grupos)</i></p> |
| <p><i>D^o.Salgado Martín, Laura</i></p> | <p><i>MATEMÁTICAS 1^o</i> <i>ATENCIÓN EDUCATIVA 1^o</i> <i>PMAR 2^oESO</i> <i>MATEMÁTICAS ACADÉMICAS 4^o ESO</i> <i>TUTORÍA 4^o</i></p> |
| <p><i>D^o Sonia María, Fernández Jimenez</i></p> | <p><i>MATEMÁTICAS 2^o</i> <i>MATEMÁTICAS 3^o (dos grupos)</i> <i>MATEMÁTICAS APLICADAS 4^o</i> <i>TUTORÍA 3^o</i></p> |

4. Objetivos de la etapa.

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico,

la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural. k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

5. Presentación del área o materia.

La formación integral del alumnado requiere de la comprensión de conceptos y procedimientos científicos que le permitan desarrollarse personal y profesionalmente e involucrarse en cuestiones relacionadas con la ciencia, reflexionando sobre las mismas, tomar decisiones fundamentadas y desenvolverse en un mundo en

continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social, con el objetivo de poder integrarse en la sociedad democrática como ciudadanos y ciudadanas comprometidos.

El desarrollo curricular del ámbito Científico-Tecnológico de los programas de Diversificación curricular, responde a los propósitos pedagógicos de estas enseñanzas: en primer lugar, facilitar la adquisición de las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria a través de la integración de las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de las materias Matemáticas, Física y Química, y Biología y Geología en un mismo ámbito; en segundo lugar, contribuye al desarrollo de competencias para el

aprendizaje permanente a lo largo de la vida, con el fin de que el alumnado pueda proseguir sus estudios en etapas postobligatorias.

6. Principios pedagógicos.

-Según los del RD 217/2022, de 29 de marzo (art. 6)

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica

y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Las lenguas oficiales se utilizarán sólo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

7. Contribución del área o materia a las competencias clave.

Las competencias específicas del ámbito se vinculan directamente con los descriptores de las ocho competencias clave definidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

Las competencias específicas están íntimamente relacionadas y se dirigen a que el alumnado observe el mundo con una curiosidad científica que le conduzca a la formulación de preguntas sobre los fenómenos que ocurren a su alrededor, a la interpretación de los mismos desde el punto de vista científico, a la resolución de

problemas y al análisis crítico sobre la validez de las soluciones y, en definitiva, al desarrollo de razonamientos propios del pensamiento científico para el emprendimiento de acciones que minimicen el impacto medioambiental y preserven la salud. Asimismo, cobran especial relevancia la comunicación y el trabajo en

equipo, de forma integradora y con respeto a la diversidad, pues son destrezas que les permitirán desenvolverse en la sociedad de la información. Por último, las competencias socioemocionales constituyen un elemento esencial en el desarrollo de otras competencias específicas, por lo que en el currículo se dedica especial atención a la mejora de dichas habilidades

8. Evaluación y calificación del alumnado.

En la Instrucción conjunta 1/2022, apartado octavo, se establece:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.
6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del primer y tercer curso de la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.
7. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del segundo y cuarto curso de la etapa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, como referentes de la evaluación, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes materias, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, recogidos en los anexos II, III y IV de la Orden 15 de enero de 2021.

En el apartado noveno de la misma Instrucción conjunta, se establecen los procedimientos e instrumentos de evaluación:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de

observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

3. En los cursos primero y tercero, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

5. En los cursos primero y tercero, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

6. En los cursos primero y tercero, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas.

9. Indicadores de logro de evaluación docente

9.1. Resultados de la evaluación de la materia:

Al finalizar cada trimestre en la reunión del departamento se analizarán los resultados obtenidos, haciendo especial hincapié en aquellos grupos donde se haya obtenido menos del 50 % de aprobados.

9.2. Métodos didácticos y pedagógicos:

El departamento analizará la adecuación de los usados y la propuesta de nuevos. Se planteará:

- Adecuación de la secuenciación didáctica.
- Contextualización de las actividades didácticas.
- Corrección en la exposición de los principios y pautas DUA.

9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos:

Cada profesor/a y en cada grupo se tendrá en cuenta la adecuación de ellos. Son muchos los disponibles y no tendrán siempre la misma eficacia.

9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

En reunión de departamento se analizarán las medidas tomadas y la eficacia de ellas.

9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados:

El departamento analizará si:

- Los instrumentos de evaluación planificados son variados y están ajustados a contexto y criterios de evaluación.

- Criterios de Evaluación están analizados en distintos indicadores de logro.

- Planificación de la evaluación de la práctica docente señala distintos indicadores e instrumentos.

10. PLANES Y PROYECTOS DE CENTRO

A. PLAN DE IGUALDAD.

El departamento de matemáticas participará en dicho plan de la siguiente manera

- Impulsando la práctica escolar inclusiva y equitativa mediante la utilización de un lenguaje no sexista en las expresiones visuales, orales, escritas y en los entornos digitales.
 - Promoviendo la sensibilización y prevención de la violencia de género.
 - Visualizando las aportaciones de las mujeres a la ciencia.
- Se participará en las siguientes conmemoraciones:
- Día de la violencia de género (25 de noviembre)
 - Día internacional de la mujer y niña en ciencia (11 de febrero)
 - Día de la mujer (8 de marzo)
 - Día internacional de la diversidad familiar (15 de mayo)
 - Día internacional contra homofobia (17 de marzo)



B. PCL (PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE CENTRO).

Al ser el primer año de actuación se trabajará en la líneas 2, 3, 4 y 5.

2.- La competencia en comunicación lingüística en todas las áreas.
Estrategias para abordar prácticas y géneros discursivos adecuados a la etapa
(comprensión- expresión oral y escrita. interacción, tipologías textuales)

Tratamiento de la lectura, Atención a la diversidad: CCL y diversidad en todas las áreas.

3.- El enfoque metodológico funcional- comunicativo.

4.- CCL y metodología ABP.

5.- Las TIC al servicio de la mejora de la competencia en comunicación lingüística del alumnado..

Desde este programa estamos a la espera de indicaciones a llevar a cabo. Habrá un equipo coordinador con el que estaremos en contacto y que nos indicará cómo llevar a cabo entre otras cosa la estandarización de documento.,

Adaptándonos a las directrices de sus coordinadores, también participamos en los siguientes:

- C. INNICIA.
- D. COEDUCACIÓN
- E. FORMA JOVEN.
- F. ESCUELA ESPACIO DE PAZ.
- G. AULA DE CINE.
- H. PROYECTO TDA (TECNOLOGÍA DIGITAL EDUCATIVA).
- I. ALDEA.
- J. PROYECTOS STEAM participamos en los tres: (INVESTIGACIÓN AEROSPAIAL APLICADA AL AULA, ROBÓTICA APLICADA AL AULA Y PENSAMIENTO COMPUTACIONAL.
- K. FORMA JOVEN.
- L. VIVIR Y SENTIR EL PATRIMONIO.
- M. AULA DE JAQUE

11. CONCRECIÓN ANUAL

11.1. Evaluación inicial.

El grupo está compuesto por 16 personas. Se han incorporado 5 personas nuevas a las que ya cursaban en PMAR en el curso anterior. La profesora, D^a Ana María López Baños fue también la profesora del curso pasado, con lo cuál al menos el conocimiento de 11 de los alumn@s es amplio.

De estos 11 alumn@s: Tres de ellos en el curso anterior han dado problemas disruptivos, unido a problemas de comprensión y dificultades de aprendizaje.

Uno tiene 16 años, problemas de aprendizaje, de comportamiento y al parecer con la intención de abandonar el sistema educativo. La familia no es colaborativa y justifica el comportamiento del alumno.

Dos con nivel muy bajo, unido a poco hábito de trabajo y poca independencia, trabajan si se está pendiente de ellos.

Otra, el curso pasado fue prácticamente asentista, al parecer tiene problemas de salud, pero no aporta justificantes.

De las nuevas incorporaciones: Uno suele tener problemas de comportamiento

Oro repetidor.

Otra dos con nivel muy bajo pero con disposición al trabajo.

11.2. Principios pedagógicos.

Especificados en apartado 6 de los aspectos generales de la programación

11.3. Temporalización de las situaciones de aprendizaje.

Se está empezando el diseño y elaboración de las situaciones de aprendizaje.

Serán entre 3 ó 4 por trimestre.

11.4. Aspectos metodológicos.

-El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. -Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. -Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los

procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

-Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

-Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

-Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que

fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

-Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

-Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

11.5. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se seguirán los principios del Diseño Universal del Aprendizaje para Situaciones de Aprendizaje, estos son:

Proporcionar múltiples formas de representación.

Proporcionar múltiples formas de acción y expresión.

Proporcionar múltiples formas de implicación

11.6. Materiales y recursos.

Entre otros:

Portátiles Brecha digital; Portátiles del Profesorado; Carros de portátiles; Ordenadores de aula; Calculadoras gráficas; Móviles; P.D.I.; Dispositivos digitales para uso educativo; G-Suite: dominio @g.educaand.es; Intranet; Seneca; Web del centro; RRSS: Twitter, Instagram, Facebook.; Canal Youtube; Podcast: Canal Historias del Subsuelo; Revista Digital: Historia del Subsuelo; Padlet; Canva; Genially; Procomún; C.E.D.E.C.; Agrega; EdPuzzle; Educaplay; Kahoot.; Quizziz; Buscador de Google; Moodle; Thatquiz; Pickler; Wiris; Geogebra; Liveworksheets; Quizlet; Blogger; Libros digitales proporcionados por las diferentes editoriales y libros de texto del curso anterior Anaya; CamScanner..

11.7. Evaluación: herramientas y criterios de calificación.

La evaluación debe hacerse mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. Por tanto, se trata de una evaluación continua (y no sumativa) que tiene como referentes los criterios y las competencias específicas.

Del mismo modo, este proceso debe hacerse con diferentes instrumentos de evaluación ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Es decir, los instrumentos de evaluación deben ser variados (no exclusivamente las pruebas escritas), deben ceñirse a medir los criterios y también deben personalizarse a nuestro alumnado.

Para la evaluación, se establecerán indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño (insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente). Los indicadores reflejarán los procesos cognitivos y contextos de aplicación. Por tanto, una de las tareas de los departamentos debe ser la concreción y contextualización de todos y cada uno de los criterios de su currículo, como si se tratase de una rúbrica.

Igualmente se establece que todos los criterios contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica y tendrán el mismo valor.

La nota de cada trimestre será la media de las calificaciones obtenidas en los criterios que se hayan impartido durante ese trimestre. Cuando la calificación sea de insuficiente el profesor podrá reforzar y volver a evaluar en otra ocasión.

En el caso de alumnado con materias pendientes de otro curso (PMAR) el profesor del curso actual evaluará los criterios en el curso actual.

Si en el curso actual aprueba la materia o dos evaluaciones, se le da por superada la pendiente.

Si acabada la 1ª evaluación, esta ha resultado insuficiente, se le facilitará al alumn@ unos modelos de examen que les ayudará a preparar un examen en mayo.

11.8. Actividades complementarias

Para este curso 2022/2023 el Departamento de Matemáticas en colaboración con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares propone llevar a cabo las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

*Gimkana matemática. Está programada dentro de la semana cultural. Dirigida en principio a todos los grupos del centro. La organización de todas las actividades de la semana cultural determinará los grupos que participarán en esta actividad.

*Concurso de fotografía matemática. Todos los niveles y en segundo trimestre.

*Concurso de agilidad de cálculo. Todos los niveles y en segundo trimestre.

* Pasapalabra. Todos los niveles y en segundo trimestre.

*Construcción de Pirámide de Sierpinski. Para todos los niveles en el 3er trimestre y se trataría de la exposición a la entrada del centro o bien en el patio exterior de un fractal construido con la



colaboración de todo el alumnado del centro y realizado con material de reciclaje latas o tetrabrik)

ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES O INTERDISCIPLINARES:

*Visita al parque de las ciencias Principia de Málaga. A falta de determinar fecha y nivel al que va dirigida.

Se realizará de forma conjunta con el departamento de ciencias naturales y el de Tecnología.

*Visita al parque de las ciencias de Granada. Falta por determinar con que grupos. Se realizará de forma conjunta con el departamento de ciencias naturales Tecnología.

* Visita al museo de la imaginación. Falta por determinar con qué grupos. Se realizará de forma conjunta con el departamento de ciencias naturales Tecnología. Complementaría la visita en Málaga del Principia.

* Visita al museo Aeronáutico. Falta por determinar con qué grupos. Se realizará de forma conjunta con el departamento de ciencias naturales Tecnología.

Los siguientes apartados del 12 al 16 pueden consultarse en Séneca o bien en la instrucción conjunta 1/2022 del 23 de junio

12. Descriptores operativos.

Se encuentran en el Anexo II de la Instrucción conjunta 1/2022 y están descargados en Séneca

13. Competencias específicas.

-Se encuentra en Instrucción conjunta 1/2022 y están descargados en Séneca

14. Criterios de evaluación.

-Aparecen en la Instrucción conjunta 1/2022 (para cada nivel y cada área o materia) y están descargados en Séneca.

El departamento elaborará rúbricas para los indicadores de logro.

15. Saberes básicos.

-Se encuentra en Instrucción conjunta 1/2022 y están descargados en Séneca

16. Concreción curricular.

En Séneca aparecen las tablas donde se ligan los criterios de evaluación con los saberes y hay que



ligarlos también a las situaciones de aprendizaje que vamos a elaborar.